



Manta, 28 de abril del 2022

Ing.

Verónica Calderón

CONCEJAL URBANO DE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

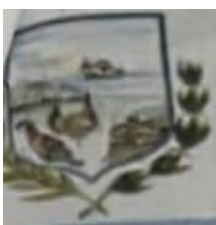
Considerando el primer inciso del artículo 204 de la Constitución del Republica del Ecuador, que determina "El pueblo es mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación", en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.-Participar en los asuntos de interés público., 5.-fiscalizar los actos del poder público.

Y el numeral 4 del artículo 60 del Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las asambleas locales 4.- Organizar de manera independiente el ejercicio de Rendición de Cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece el siguiente Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476 realizada el 10 de marzo del 2021 para el periodo fiscal 2021, a los GADs e instituciones vinculadas

Una vez que la comisión técnica ciudadana de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, dirigencia barrial, organizaciones sociales, gremios, asociaciones, analizo la rendición de cuentas transmitidas el día 13 de abril y una vez que se quedó subido en las plataformas virtuales durante 14 días en las redes sociales según la hoja de ruta son los siguientes compromisos:

- 1.- Seguimiento y Cumplimiento al Presupuesto General 2022 y al Plan Anual de Inversiones 2022 (PAI)**
- 2.- Seguimiento y Cumplimiento del Presupuesto para los Grupos de Atención Prioritaria, de acuerdo como lo dispone el Artículo 249 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAG)**
- 3.- Fortalecer las acciones como concejal, contempladas en el Artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAG).**





ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA
Fundada el 6 de Agosto de 2011

Seguros de contar con su atención, le reiteramos nuestra consideración y estima

Atentamente,

SRA. ESMERALDA BOLAGAY

Representante de la Asamblea
Ciudadana Manta

SR. OSWALDO BRAVO VILLAGOMEZ

Representante de la: Asamblea
Ciudadana Manta

